

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17915** *Resolución de 27 de julio de 2023, del Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 95, de 23 de mayo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Una plaza de Animador/a sociocultural, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Dinamizador/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Monitor/a ludoteca, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Monitor/a deportivo/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Dos plazas de Monitor/a sociocultural, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Jefe/a de prensa, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico/a de radio, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Dos plazas de Técnico/a de turismo, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Dos plazas de Vigilante de bienes, servicios e instalaciones, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Tres plazas de Auxiliar de ayuda a domicilio, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Dos plazas de Encargado de servicios múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Cinco plazas de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal funcionario.
- Una plaza de Psicólogo/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Cinco plazas de Limpiador/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Trabajador/a social, de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Grazalema, 27 de julio de 2023.–El Alcalde, Carlos Javier García Ramírez.